
	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-08
	<b>FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</b>	Fecha: 02-12-2024
		Página 1 de 2

### ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 96-44-101204456, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha nueve (09) de junio de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 96-40-101073523, de fecha nueve (09) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción del contrato IPVO-020-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **H CONSTRUCOL S.A.S**, con NIT 901.086.376-1 representada legalmente por HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER, identificado con cédula No. 1.053.684.307 de Rondón, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”**, por un valor SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$70.046.375), con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.046.375			
Cumplimiento del contrato	\$7.004.637.50	05/06/2026	05/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

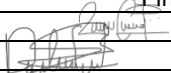
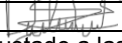
	<b>TIERRASUA S.A.S</b> <b>901.285.377-2</b>	Código: GJC-FO-08
	<b>FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA</b>	Versión: 00
	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</b>	Fecha: 02-12-2024 Página <b>2</b> de <b>2</b>

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$7.004.637.50	05/06/2026	05/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	\$ 14.009.275.00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	\$350.181.000	05/06/2026	05/12/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2026.



**JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL**  
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			